



**INFORME SECRETARIAL:** Inírida - Guainía, veinte (20) de agosto de dos mil (2020) al Despacho del señor Juez paso el proceso ejecutivo acumulado No 940014089002 - 2017 - 00080 - 00. Junto con el memorial suscrito por la apoderada del demandante de fecha 18 de agosto de 2020 vía email, en donde solicita que, por parte del auxiliar de la justicia, debe presentar un informe sobre el estado actual del bien inmueble comparado con el registro fotográfico aportado por el Dr. Alvaro Andrés Londoño Salas. **INFORMANDO,** que el día 23 de julio de 2020, se procedió a publicar en lista No 13 conforme al art 110 del CGP. Traslado del informe del secuestre Álvaro Andrés Londoño Salas, de fecha 17 de julio/20, el cual se surtió a través del espacio web- Link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-inirida>, sin haberse presentado objeción alguna a dicho traslado. Así mismo, el auto de fecha 6 de agosto de 2020 quedó en firme el día 13 de agosto del mismo año Sírvase proveer -

**GLENDIA M. CASTILLO CASTILLO**  
Secretaria

### JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE INÍRIDA - GUAINÍA

Inírida - Guainía, agosto veintiuno (21) de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera que se corrió traslado en debida forma del informe requerido por el despacho al secuestre, conforme a lo establecido en el artículo 110 del CGP, sin que la apoderada del demandante, Dra, Paola Andrea Ortiz Paez, en su oportunidad haya presentado objeción del informe, como tampoco presentó observaciones al respecto. Así mismo, en cuanto al auto 06 de agosto de 2020, este se fijó por estado el día 10 de agosto de 2020, como consta en estados electrónicos, espacio link web del Juzgado, quedando en firme el día 13 de agosto de 2020, en consecuencia, este despacho no abordará el estudio del memorial, presentado *por EXTEMPORÁNEO.*

NOTIFÍQUESE

  
**OSCAR HENRY GOMEZ MUNETON**  
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La  
providencia anterior es notificada por  
anotación en **ESTADO No 48**  
Hoy\_24 08 2020

Secretaria